

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Bolívar Grupo Jurídico



LA FUNCIONARIA EJECUTORA GRUPO JURIDICO -COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO DE LA REGIONAL BOLIVAR DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR- ICBF

HACE SABER

Que para efectos de surtir el trámite de la notificación por AVISO, del Auto N°033 de fecha 28/03/2019 mediante el cual se libró APROBACION DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO dentro del proceso Administrativo Coactivo 016-2011 seguido por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, contra la sociedad VELEZ PAREJA S.A – VELPAR S.A con NIT 890.403.722, previamente se ha enviado oficio radicado bajo el número S-2017-708593-1300 el día 21/12/2017 a la accionada, a la dirección: Barrio Pie de la Popa Avenida el Lago N° 20-21 en el distrito de Cartagena, Dpto. de Bolívar, correspondencia que fue devuelta, tal y como consta en la guía RN879516149CO de la Empresa de Servicios Postales Nacionales 4/72.

En vista de que se desconoce la dirección de la demandada VELEZ PAREJA S.A – VELPAR S.A y en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a notificar a la accionada VELEZ PAREJA S.A – VELPAR S.A, del Auto N°033 de fecha 28/03/2019, que en su parte resolutiva establece: "PRIMERO: Aprobar la liquidación de la obligación, con corte a 21 de noviembre de 2016, que obra a folio 84 del cuademo 1 del expediente, de la siguiente manera:

Demandado		Proceso No.	CAPITAL	INTERESES	TOTAL
Nombre o Razón Social	C.C o NIT				
VELEZ PAREJA S.A VELPAR S.A	890.403.722	016-2011	\$4.804.614	\$21.550.200	\$26.354.814
VALOR TOTAL A PAGAR	\$26.354.814				

SEGUNDO: Ordénese continuar con las actuaciones pertinentes en procura de recuperar las sumas adeudadas al ICBF. TERCERO: Contra la presente no procede recurso alguno. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE OLGA EDEL JIMENEZ LEON (con firma) Funcionaria Ejecutora Grupo Jurídico — Cobro Coactivo".

Por AVISO: Para que sirva de legal notificación, se fija el presente aviso en lugar de acceso a oficina de recepción y en la Página Web de la entidad, por el termino de CINCO (5) días hábiles, desde hoy veintinueve (29) de marzo de 2019 a las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día cuatro (04) de abril de 2019, de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 69 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con el Art. 58 de la Ley 0019 de 2012. Advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Funcionaria Ejecutora

Grupo Jurídico – Cobro Administrativo Coactivo
ICBF, Regional Bolívar.

Desfijado el día _____ del mes _____ de 2019 a las 06:01 P.M.

Firma Funcionario Ejecutor.

1CBFColombia

www.icbf.gov.co
@iCBFColombia

@ @icbfcolombiaeficial